

MEDIO AMBIENTE

INFORME DE COMISIÓN

Dr. Víctor Manuel Toledo Manzur
SECRETARIO DEL RAMO
Presente

NÚMERO:	1	Fecha:	27 de Septiembre de 2019
FOLIO DEL OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS: 17 929			
LUGAR:	Municipio de Cherán, Michoacán	PERIODO	DEL 19 de septiembre 2019 AL 21 de septiembre 2019

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Llevar a cabo una reunión de trabajo con el Consejo Mayor de Cherán para conocer su propuesta de proyecto para el manejo local de sus residuos. A la reunión asistió personal de la Delegación de SEMARNAT del Estado de Michoacán, así como personal de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

RESULTADOS OBTENIDOS:

- Se realizó una visita al lugar conocido como "Olla de Agua" para conocer el estado actual, las características técnicas y capacidad real del sitio donde la comunidad dispone sus residuos.
- Se realizó una visita al centro de acopio en donde los representantes de la comunidad nos explicaron la necesidad de contar con una planta para la separación de los residuos y otro tipo de equipamiento como una trituradora para plásticos y para vidrio. Al respecto, la SEMARNAT emitió diversos comentarios.
- Se realizó una visita al vivero del Municipio, dónde nos explicaron sobre la cantidad de árboles producidos anualmente y la forma en como lo hacen; por último acudimos a la planta dónde se produce el aguarras.

Una vez realizadas las actividades acordes al plan del día nos reunimos con el Consejo Mayor de Cherán, en dónde se tomaron acuerdos para apoyar a la comunidad.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

La visita al sitio contribuye a que la SEMARNAT entienda de manera más clara la problemática que tiene la comunidad en relación con sus residuos, y de ese modo se vuelve más factible apoyarlos con recursos adecuados a su contexto y requerimientos reales.

ATENTAMENTE

Ing. Regina Trigueros Esquilano
Directora de Gestión Integral de Residuos

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.